



Sistema Integral de Trámites al Ciudadano – SITAC

Guía de Usuario: Pasaporte en Línea

Fecha última actualización
15/11/2024

Contenido

1.	Audiencia.....	3
2.	Propósito	3
2.1.	Aspectos para tener en cuenta.....	3
3.	Procedimiento general	3
3.1.	Radicar Trámite	3
4.	Posibles mensajes de error	10

1. Audiencia

Este documento es para uso de los colombianos identificados con CEDULA DE CIUDADANIA que solicitan pasaportes en línea.

2. Propósito

En la presente guía se describe el proceso de creación de solicitudes de pasaporte desde el formulario en línea.

2.1. Aspectos para tener en cuenta

Todo lo relacionado con pasaporte en línea puede ser consultado en la **Resolución número 6888 de 2021** o la norma que la modifique o sustituya.

- El pasaporte solicitado en línea únicamente se expedirá en las siguientes circunstancias:
 - a. Por cambio voluntario.
 - b. Por daño que impida su uso.
 - c. Cuando se hayan agotado las páginas del pasaporte vigente o cuando las restantes no sean suficientes.
 - d. Por hurto o pérdida.
- No se expedirá pasaporte en línea cuando el pasaporte anterior se encuentre vencido.
- El pasaporte solicitado en línea conservará la misma clase del pasaporte ordinario electrónico o ejecutivo electrónico y los datos biográficos del pasaporte anterior vigente.
- El pasaporte que sea solicitado en línea tendrá vigencia de diez (10) años.
- No se expedirá pasaporte en línea para menores de edad.
- Solo se expedirán pasaportes en línea para ciudadanos colombianos mayores de edad que hayan tenido en su pasaporte anterior una validación biométrica exitosa con la Registraduría y cuya fecha de expedición sea mayor o igual al 17 de noviembre de 2017.

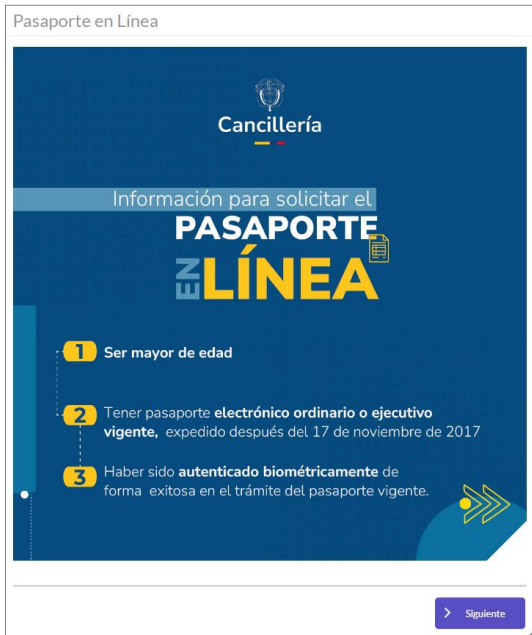
3. Procedimiento general

3.1. Radicar Trámite

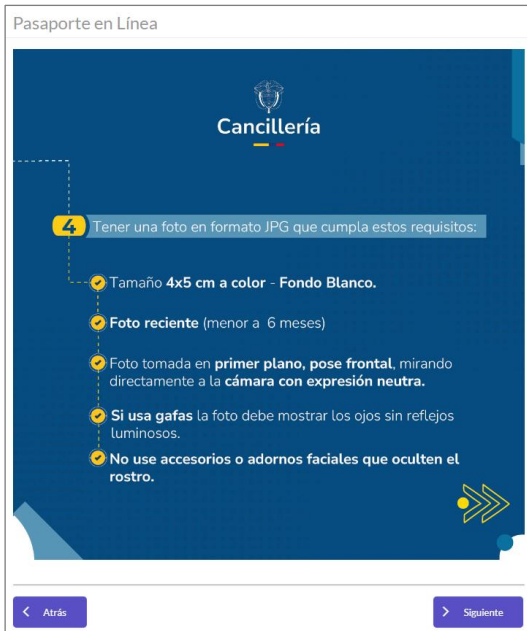
Paso 1.

Ingrese a la url: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/pasaporte/solicitar.xhtml>.

Presenta un panel con la información que debe tener en cuenta antes de iniciar el registro de su solicitud de pasaporte en línea.



Lea con detenimiento la información presentada y haga clic en el botón **Siguiente**.




Lea con detenimiento la información presentada y haga clic en el botón **Siguiente**. Desde el nuevo panel que se presenta a continuación puede también acceder a la CARPETA CIUDADANA DIGITAL, haciendo clic sobre cualquier lugar del panel (recuadro azul).

Datos del solicitante ?

Tipo de documento *	Número de documento *	Fecha de expedición *
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
Correo electrónico *	Confirmación de correo electrónico *	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Paso 4.

Diligencie los datos del pasaporte actual

 Si no tiene la información del número de su pasaporte o de los últimos dígitos del OCR, puede consultar su pasaporte en la **CARPETA CIUDADANA DIGITAL**.
Ingrese a este enlace: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

Datos del pasaporte actual

Número del pasaporte *	Fecha de expedición del pasaporte *	Dígito de verificación (Últimos 2 dígitos OCR) *
<input type="text"/>	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>	<input type="text"/>

Paso 5.

Sección **Datos de la solicitud**. En el campo “**Oficina de Entrega**”, seleccione la oficina en la cual desea reclamar la libreta de pasaporte física.

En el botón **Foto Personal**: Debe adjuntar un archivo de foto que cumpla con los requisitos descritos al inicio del formulario de lo contrario su solicitud será rechazada y no se expedirá su pasaporte. Es obligatorio adjuntar este archivo. La fotografía debe ser reciente (no más de 6 meses) y además, debe cumplir con las recomendaciones de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) sobre el documento de viaje ([Estándar Reconocimiento Facial ISO/IEC 19794-5](#)).

En el botón **Documento soporte descuento por votación**: Si considera que tiene derecho a un descuento por votación, puede adjuntar el correspondiente documento de soporte.

Datos de la solicitud

Tipo de pasaporte a solicitar *	Motivo de la solicitud *	Oficina de entrega *
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text" value="Seleccionar"/>
Foto Personal *	Documento soporte descuento por votación	
<input type="text" value="+ Seleccionar"/>	<input type="text" value="+ Seleccionar"/>	

Paso 6.

Aviso de Privacidad. El usuario debe leer detenidamente el texto de aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales; si está de acuerdo selecciona el consentimiento y continúa el trámite.

Aviso de Privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales trámites en el SITAC del MRE

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales y correcta prestación de servicios, requieren obtener entre otros, los siguientes datos personales: identificación, nombres y apellidos, información demográfica, información de nacimiento, información de residencia, datos de contacto y formación académica; datos biométricos (huella, foto, firma) los cuales son capturados virtualmente o de forma presencial en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores para la continuación del servicio, trámite o productos que usted requiera, dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; ubicarlo a usted, ubicar a su familia o amigos en caso desastres naturales o emergencias, para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el marco de la gestión que adelanta el Ministerio y solicitarle que evalúe la percepción de los trámites y servicios prestados por el Ministerio y su Fondo Rotatorio.

Usted autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores y a su Fondo Rotatorio al tratamiento de la información personal que registre aquí, en específico para que sea utilizada en virtud de los fines propios de la misión que cumplen las entidades, y que se materializa en la ejecución de actividades para proveer servicios, trámites o productos que brindan el Ministerio y su Fondo Rotatorio, tales como registro consular, apostilla y legalización, para la expedición de pasaportes, visas, nacionalidad, cooperación judicial, certificaciones, protocolización de escrituras públicas, actuaciones notariales, Colombia Nos Une trámites no contemplados exclusivos para personal diplomático.

Cabe anotar que la supresión de la información y la revocatoria de la misma estarán condicionadas cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Usted como Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le otorga la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Carrera 5 No 9 - 03 Bogotá, Colombia; a nombre de: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores o al correo electrónico:

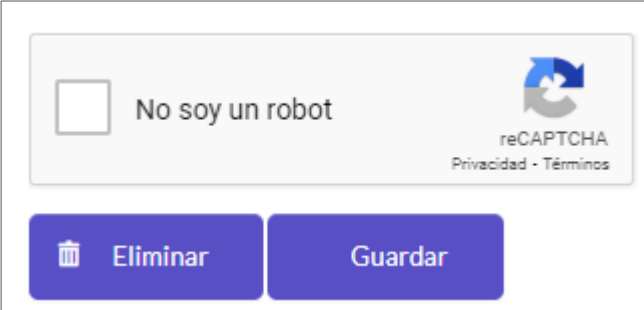
contactenos@cancilleria.gov.co

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en: [Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad. *

Paso 7.

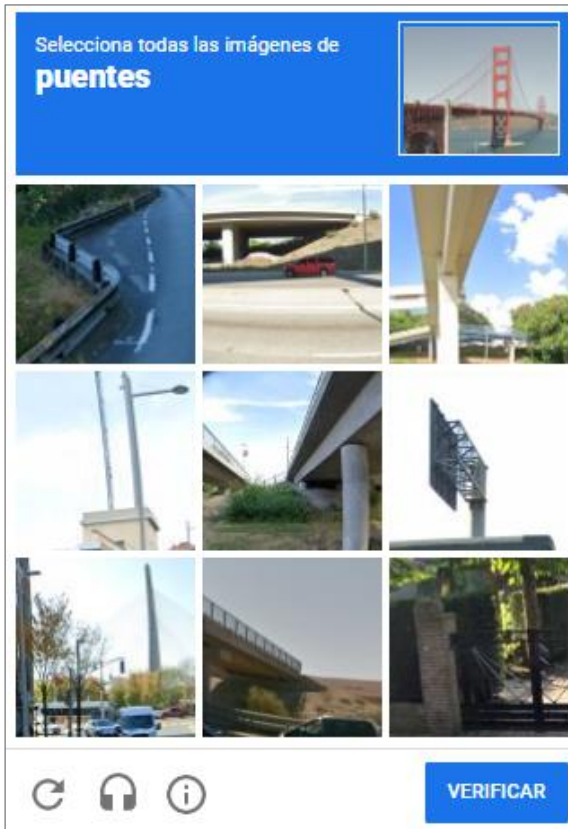
La pregunta “**No soy un robot**” se realiza para asegurar que es una persona quien diligencia el formulario.



Haga clic en el recuadro.

Paso 8.

De ser necesario responda al reto que se le plantea.



Cuando se active el indicador de validación exitosa haga clic en la opción **Verificar**.

Paso 9.

Haga clic en **Guardar**.

Si en el campo “**Motivo de la solicitud**”, de la sección “**Datos de la solicitud**”, se ha indicado PERDIDA o HURTO, después de dar clic en **Guardar** se presente un panel de confirmación en donde se explica la consecuencia de esta selección sobre el pasaporte actual.

Confirmar Registro Solicitud

Usted va a registrar la solicitud con motivo de cambio PERDIDA, lo que ocasiona que su pasaporte actual de número AX540948 quedará **CANCELADO** a penas registre está solicitud. ¿Está seguro de registrar la solicitud?.

Marque Si para confirmar.

Al indicar que **NO**, la aplicación no guarda y retorna al formulario. Si indica que **SI**, guarda y crea la solicitud de pasaporte en línea .

Al guardar, se despliegue el correspondiente mensaje de éxito y un resumen de la información de la persona.



Solicitud de pasaporte en línea ha sido registrada correctamente con el número 026005005960269, por favor consérvelo.
Se ha enviado un correo electrónico a la dirección ana.murgas@cancilleria.gov.co informando los pasos a seguir.

Pasaporte Electrónico

*Campos Obligatorios



Si no tiene la información del número de su pasaporte o de los últimos dígitos del OCR, puede consultar su pasaporte en la **CARPETA CIUDADANA DIGITAL**.
Ingrese a este enlace: <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento
PEDRO PEREZ	CC	999999999999
Tipo de pasaporte	Solicitud	Oficina de entrega
ORDINARIO 32 PÁGINAS	026005005960269	BTA. CALLE 100 - Avenida 19 No. 98-03, Bogotá DC

Cerrar

Paso 10.

Se envía correo de notificación para confirmar la creación de la solicitud de pasaporte desde el formulario en línea.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

SOLICITUD DE PASAPORTE ORDINARIO

24 de julio de 2024

Estimado(a) PEDRO PEREZ

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, informa que ha sido registrada en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano **SITAC** su solicitud de pasaporte en línea. El estado de su solicitud será informado al correo electrónico que registró en la solicitud, agradecemos verificar la recepción del mismo.

DATOS DE LA SOLICITUD:

Número de Solicitud= 026005005960279
 Fecha de Registro= 24/07/2024
 Nombres= PEDRO
 Apellidos= PEREZ
 Tipo Documento= CEDULA DE CIUDADANÍA
 Número de Documento= 99999999

Cualquier omisión o falsedad en los datos suministrados en la solicitud podrá incurrir en faltas que generarán su cancelación.

Si tiene alguna duda sobre el proceso de solicitud en línea por favor comuníquese a las líneas de atención al ciudadano: Bogotá: +57 (1) 3826999 - Número gratuito nacional: 01 8000 938 000 o ingrese a nuestra página web https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes

Cordialmente,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

El trámite continúa con el estudio en la oficina seleccionada previamente como **Oficina de Entrega** y si cumple con los requisitos definidos, será notificado para que realice el pago correspondiente y se pueda imprimir y entregar el pasaporte.

Nota: Tenga en cuenta que la liquidación del valor del pasaporte se hará de acuerdo con la moneda local del país donde se encuentre ubicada la oficina seleccionada como OFICINA DE ENTREGA.

4. Posibles mensajes de error

- La persona ya tiene una solicitud de pasaporte pendiente de tramitar.



Error, ya tiene en proceso una solicitud de pasaporte en línea.

- Pasaporte no encontrado con los datos ingresados en el formulario de registro.



No se encontraron datos en el sistema con la información diligenciada.

- Cuando el tipo de pasaporte vigente y actual es diferente a Ordinario o Ejecutivo.



El pasaporte EMERGENCIA no admite la solicitud en línea, diríjase a una oficina para realizar el trámite.

- Si la persona presenta alguna observación en la Registraduría no se podrá crear una solicitud de pasaporte desde la opción en línea.



No es posible realizar la solicitud de pasaporte en línea, diríjase a una oficina para mayor información

- Si la persona tiene una solicitud de cédula de cualquier tipo en trámite, no puede crear una solicitud de pasaporte desde la opción en línea.



El ciudadano tiene una solicitud den curso de CEDULA DE CIUDADANIA DUPLICADO en C. MEXICO, por tanto, su identidad todavía no ha sido confirmada. Valide con C. MEXICO el estado de su solicitud.

- Adjunta archivo de foto no valido.



Archivo inválido FOTO.pdf 326.7 KB



- Adjunta archivo de documento de soporte con formato no válido



Archivo
inválido DOCUMENTO_SOPORTE.jpg 326.7
KB

